

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 124.705/  
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 18 "Carlos Calvo" del Distrito Escolar 12 de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

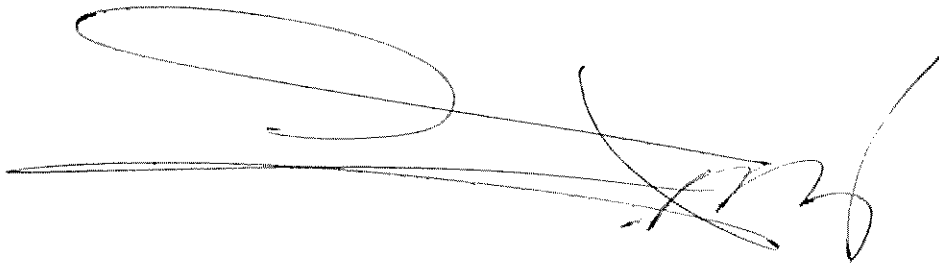
Que los mencionados bienes carecen de // utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe / obrante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las / máquinas de escribir que se detallan a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mismas -sin cargo- a la Escuela Nº 18 "Carlos Calvo" del Distrito Escolar 12 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.